

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

139**TORREMOCHA DE JARAMA**

URBANISMO

Se pone en conocimiento de los interesados que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de marzo de 2010, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 15, en la calle Canal de Isabel II, en Torremocha del Jarama (Madrid).

Contra este acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello en cumplimiento del artículo 80 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Torremocha de Jarama, a 30 de marzo de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.
(03/14.846/10)